



VALLE GUARTE, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SEIS.

Consejo de Su Mage^d Corregidor y Capitan a guerra de esta Ciudad
y los S^{res} D^{ns} Nicolas Seones, Dⁿ Joaquin de Molina y Dⁿ Martin Pe
rea de la Cruz y Dⁿ Juan Quirumarcos Regidores.

Se vio la carta del S^{ro} Inspector General de Milicias con el
tal titulo de theniente Coronel en favor del señor Dⁿ Nicolas
Seones y Maxilla a fin de que pasando al Coronel lo en
tregue al Interesado, y en su Inteligencia acordaron que
el presente es^{se} sin dilacion alguna lo lleve y entregue al
Cav^{do} Coronel poniendolo por fee a continuacion y se acuse
el recibo a D^{ho} Señor Inspector.

Se concluyo este auildo que firmaron Doy fee

[Signature]

Dⁿ Martin Peera

[Signature]

[Signature]
Joseph Perera
Dⁿ Martin Peera

Como escribano maior que doy del Ayuntamiento de
esta M^{de} y M^{de} Ciudad de Lora Doy fee como oy dia de la fha
Siendo a hora de las once de la mañana en virtud de lo acorda
do por esta Ciudad en el auildo que antecede pase alas Ca
sas de la habitacion y morada del S^{ro} Joseph Thomas Doc
tor y en ellas estando y precedido Reado de me fangres
la entrada e Introducido en la sala p^{ra}l donde D^{ho} S^{ro}
se hallaba como Coronel que es del Regim^{to} de Milicias de

